



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2021

No. 628

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Decreto por el que se Expropia el Inmueble identificado registralmente como Calzada Taxqueña, esquina con calle Cerro del Sombrero, predio marcado con el número 1291 y terreno que comprende, o sea el predio formado por los lotes números 1 y 40 de la Manzana 4, Sección Primera, del fraccionamiento Churubusco, colonia Campestre Churubusco, Coyoacán, Ciudad de México, actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como Avenida Taxqueña número 1291, colonia Campestre Churubusco, demarcación territorial Coyoacán C.P. 04200, Ciudad de México (Segunda Publicación) 3

#### **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado, Asambleas Ciudadanas de la Coordinación General de Participación Ciudadana 7

#### **Secretaría de Movilidad**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para obtener el permiso para efectuar el Servicio de Inspección Físico-Mecánica de las Unidades del Servicio de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, así como de Pasajeros Mercantil y Privado de la Ciudad de México, en el Proceso Anual de Revista, 2021 12

#### **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos de consulta de los resultados de la Evaluaciones Internas 2021 de los Programas Sociales operados en 2020 17

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### Servicios de Salud Pública

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas 19

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Apoyo para Mantenimiento de Unidades Habitacionales, para el Ejercicio Fiscal 2021 20
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Viviendas de Alto Riesgo, para el Ejercicio Fiscal 2021 33
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social de Desarrollo Social, Entrega de Sillas de Ruedas 2021, para el Ejercicio Fiscal 2021 43
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social, Apoyo para Mantenimiento de Unidades Habitacionales, para el Ejercicio Fiscal 2021 51
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social de desarrollo social, Viviendas de Alto Riesgo, para el Ejercicio Fiscal 2021 53
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social, Entrega de Sillas de Ruedas 2021, para el Ejercicio Fiscal 2021 56

#### Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Social Iztapalapa con Derechos Plenos, 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 18 de marzo de 2021 58

#### Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Misión Construyendo Ciudadanía, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 09 de febrero de 2021 61

#### Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2021, de los Programas Sociales 2020 62

### PODER LEGISLATIVO

#### Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Comunicado por el que se determina la suspensión de plazos y términos para los efectos de los Actos y Procedimientos en Materia de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, derivado de la Contingencia Sanitaria relacionada con el Virus COVID-19 65

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Publicas Nacionales números AMH/LPN/001/2021 a AMH/LPN/006/2021 68

### EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 259/2020 (Segunda Publicación) 69
- ◆ Vía de Apremio.- Expediente, número 1163/2019 (Segunda Publicación) 75

## SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

**DRA. HAYDÉE SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ**, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, con fundamento en los artículos 123, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 apartado B, numerales 5 incisos a), b) y c) y 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 11 fracción I, 16 fracción XVII, 18, 20 fracción IX y 41 fracciones II, III, VII y XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 59 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 9 y 28 del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación y de conformidad con el Acuerdo SE/IV/02/2021 de la IV Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México; en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial No. 579 de la Ciudad de México el 21 de abril de 2021; así como el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas Fomento al Trabajo Digno; Fomento, Constitución y Fortalecimiento a Empresas Sociales y Solidarias y Seguro de desempleo, todos para el Ejercicio Fiscal 2020 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 274 Bis, el 31 de enero de 2020, y sus respectivas modificaciones, y:

### CONSIDERANDO

Que el artículo 123, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil y que al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la Ley Federal del Trabajo.

Que el artículo 10 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México establece el derecho al trabajo.

Que el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece que corresponde a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), el despacho de las materias relativas al trabajo, protección y defensa de los derechos humanos laborales, promoción del trabajo digno, previsión social y protección social al empleo.

Que el artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) define las evaluaciones como procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de las políticas y programas de desarrollo social. Con esta finalidad, a partir de la creación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), inició en 2010 un proceso de evaluación progresiva y sistemática de los programas sociales, que cubrió los aspectos de diseño, operación y seguimiento de impactos.

Que los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2020, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 579, Vigésima Primera Época el 21 de abril de 2021, establecen la necesidad de integrar la planeación-evaluación, brindando elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar la evaluación interna 2021 de los programas sociales operados durante 2020.

Que, conforme a todo lo anterior, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELETRÓNICOS DE CONSULTA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIONES INTERNAS 2021 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES OPERADOS EN 2020 DE LA STYFE:**

**- FOMENTO AL TRABAJO DIGNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluacion\\_Trabajo\\_Digno\\_2021.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluacion_Trabajo_Digno_2021.pdf)

**- FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO A EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluacion\\_Focofess\\_2021.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluacion_Focofess_2021.pdf)

**- SEGURO DE DESEMPLEO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluacion\\_Seguro\\_de\\_Desempleo\\_2021.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluacion_Seguro_de_Desempleo_2021.pdf)

**TRANSITORIO**

**ÚNICO:** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 25 de junio de 2021

**SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO**

(Firma)

**DRA. HAYDEÉ SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ**

---